

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEURA

15- abril-2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Teniente Coronel FERNANDO MONTAÑA RIVEROS Subcomandante de Departamento de Policía Urabá , deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación del comunicado oficial GS-2025-027590-DEURA, fechado 15 de abril de 2025, de la queja solicitud Nro. 661237-20250330, la cual fue registrada por usted a través de nuestro canal Institucional "WEB PÚBLICA" interpuesta el 30-03-2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al "Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior me permito informar que se fija copia Integra de la citada comunicación en el microsítio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 15 de abril de 2025 a las 12:00 horas y será retirado el 19 de abril de 2025 a las 07:00 horas, por lo tanto se advierte que a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta indicada a su solicitud permanecerá a su disposición en la Oficina del Subcomando de policía Urabá ubicada en el Kilómetro 5 vía Carepa- Apartadó.

Atentamente:


Teniente Coronel FERNANDO MONTAÑA RIVEROS
Subcomandante de Departamento de policía Urabá

Elaboro: Patrullero MARIANA FLOREZ HERNANDEZ
DEURA- SUBCO

Revisó teniente coronel FERNANDO MONTAÑA RIVEROS
DEURA- SUBCO

Fecha de elaboración 15-04-2025
Ubicación c:\vms documentos SUBCO -2025

Kilometro 5 via Carepa – Apartadó
Deura.subco@policia.gov.co
www.policia.gov.co